



"2021, Año de la Independencia"

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/0742/2021  
Asunto: Se remite acta de  
formalización e inicio de los trabajos de  
auditoría  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
20 de abril de 2021

**L.A. Yazmín Constantino Marín**  
Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo de la  
Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica  
Ciudad

Por este conducto, remito a usted copia del Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría número 001/CP2020, de fecha 20 de abril de 2021, practicada por la Auditoría Superior de la Federación, en relación a la auditoría número **598-DS-GF**, denominada **"Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos"**, de la Cuenta Pública **2020**.

Asimismo, se reitera que el plazo para la entrega de la información solicitada, vence el 22 de abril del año en curso.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente



C.P. Diego Lugo Segovia  
Coordinador



C.c.p. Mtra. Lilliana Angell González.- Secretaria de la Honestidad y Función Pública.- Para su superior conocimiento.- Edificio.  
Mtra. Sandra del Carmen Domínguez López.- Subsecretaria de Auditoría Pública para la Administración Centralizada.- Mismo fin.- Edificio  
Archivo/Minutario  
CP'DLS/jk99

Número de Auditoría 598-DS-GF / 2020  
Número de Acta 001 / CP2020

FOJA NÚM. 1

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a las 10:00 horas del día 20 de abril de 2021, las CC. Arq. Silvia Salazar González y L.A. Carolina Reyes Bernabé, auditoras, adscritas a la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en los artículos 26, 27 y 29 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 3 y 61, fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se constituyen legalmente en Blvd. los Castillos, número 410, Fraccionamiento Montes Azules, C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, domicilio de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas, con el objeto de iniciar los trabajos a que se refiere el oficio número AEGF/1101/2021 de fecha 17 de marzo de 2021 que está dirigido al C. Dr. Rutilio Cruz Escandón Cadenas, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, suscrito por el Auditor Especial del Gasto Federalizado, que contiene la orden para realizar la auditoría número 598-DS-GF con título Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, la designación del personal auditor, y la solicitud inicial de información y documentación, mismo que fue notificado en el Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas, el día 08 de abril de 2021, y en el Palacio Municipal de Juárez, Chiapas, el día 02 de abril de 2021, como consta en los acuses de recibo del oficio y que obra en poder de la entidad fiscalizadora.

Acto seguido, el personal auditor designado manifiesta que con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción II, y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 26, 27 y 43 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, pone a disposición de los titulares los datos personales que intervienen en la presente acta, el aviso de privacidad simplificado con la finalidad de informar a los titulares sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento a que serán sometidos sus datos personales.

Una vez que los titulares de los datos personales que intervienen en el presente acto aceptan y se dan por enterados del aviso de privacidad simplificado, se solicita la presencia del C. Lic. Diego Lugo Segovia, quien manifiesta ocupar el cargo de Coordinador de Enlace de Auditorías Estado-Federación de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas, tener 37 años de edad, con domicilio laboral en Blvd. los Castillos, número 410, Fraccionamiento Montes Azules, C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas quien fue designado como Enlace Institucional por medio del oficio número SHySF/000219/2021 de fecha 07 de febrero de 2021, y quien se identifica con credencial que acreditan su calidad de servidor público de la de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas, con número de empleado 236909, expedida por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas, sin año de expedición y vigente a la fecha, y licencia para conducir número R10597013 con fecha de expedición del 29 de diciembre de 2013, documentos en los que aparecen su fotografía, nombre y firma, los cuales se tienen a la vista, y de las cuales se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta con fines de identificación, y se entrega a su portador.

Asimismo, se le solicita se designen dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que, en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa. El C. Lic. Diego Lugo Segovia, Coordinador de Enlace de Auditorías Estado-Federación de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas, designa como testigos de asistencia a la C. LAE. Janeth Karina Gómez García, de 46 años de edad, con domicilio en calle 6A poniente sur, número 1249, colonia Barrio San Francisco, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, quien se identifica con credencial para votar con número 1724051777320, expedida por el Instituto Federal Electoral, con año de registro 1993, y a la C. Gabriela Georgina Bárcenas Figueroa, de 41 años de edad, con domicilio en Av. 2a Norte Oriente, número 495, colonia Terán, C.P. 29050, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, quien se identifica con credencial para votar con número IDMEX1471607804, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con año de registro 2000, a quienes se solicita copia fotostática de su identificación para ser agregadas a la presente acta con fines de identificación, y se entregan a sus portadores.

Están enterados los participantes del motivo y origen de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, enterados y apercibidos de lo anterior hacen constar los siguientes:

**HECHOS**

**ACREDITACIÓN.**- El C. Lic. Diego Lugo Segovia, Coordinador de Enlace de Auditorías Estado-Federación de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas, manifiesta tener conocimiento de la notificación del oficio número AEGF/1101/2021 de fecha 17 de marzo de 2021, que ordenó realizar la auditoría número 598-DS-GF, con título Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, la designación del personal auditor, y la solicitud inicial de información y documentación. Asimismo, las CC. Arq. Silvia Salazar González y L.A. Carolina Reyes Bernabé, auditoras, presentes en este acto, se identifican con las credenciales vigentes que acreditan su calidad de servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, expedidas por el Titular de la Unidad General de Administración, de conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, expedidas el día 11 de enero de 2021, con números de empleados 0537/2021 y 0619/2021, respectivamente, en las que se observa la fotografía, nombre, cargo y firma de los mismos, así como nombre, cargo y firma de quien las expide las cuales se ponen a la vista de las personas que intervienen en la presente acta.

**EJECUCIÓN.**- Por lo anterior, a partir de esta fecha se da inicio oficialmente a los trabajos de ejecución de la auditoría número 598-DS-GF, que lleva por título Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos y que fue aprobada en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2020.

PASA A LA FOJA NÚM. 2

Número de Auditoría 598-DS-GF / 2020  
Número de Acta 001 / CP2020

FOJA NÚM. 2

**REQUERIMIENTOS.-** Se hace del conocimiento al C. Lic. Diego Lugo Segovia, Coordinador de Enlace de Auditorías Estado-Federación de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas, que la revisión se practicará sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, la cual se detalla en el anexo del oficio AEGF/1101/2021 de fecha 17 de marzo de 2021, y que se deberá proporcionar dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación correspondiente de conformidad con los artículos 9 y 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; en caso de no atender este requerimiento, la Auditoría Superior de la Federación, podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las leyes penales aplicables, en términos del artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Asimismo, se le comunica que debe permitir el acceso al personal auditor designado a las oficinas, locales y demás instalaciones para el cumplimiento de sus funciones, así como proporcionar la información y documentación complementaria que se requiera durante el desarrollo de los trabajos de auditoría.

En uso de la palabra, el C. Lic. Diego Lugo Segovia, Coordinador de Enlace de Auditorías Estado-Federación de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas, manifiesta que está enterado del requerimiento de información y documentación referida en el oficio número AEGF/1101/2021 de fecha 17 de marzo de 2021, así como del plazo que se le concede de 10 hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su notificación de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación para los efectos que se indican en el párrafo inmediato anterior.

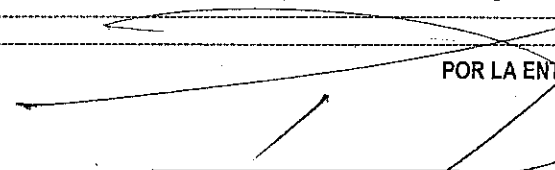
El C. Lic. Diego Lugo Segovia, Coordinador de Enlace de Auditorías Estado-Federación de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas, manifiesta que también se encuentran presentes, como coordinadores de los trabajos de la auditoría y quienes fueron designados por sus respectivas dependencias, la C. C.P. Francisca Virginia Gallegos Couliño en su carácter de Jefa de la Unidad de Vinculación de Atención a Auditorías de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, de 49 años de edad, estado civil soltera, con domicilio en Av. Sauces número 325, colonia El Roble, C.P. 29090, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, quien se identifica con credencial para votar, número 1717012196454, expedida por el Instituto Federal Electoral, con año de registro 1991, la C. L.A. Jazmín Constantino Marín en su carácter de Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica del Gobierno del Estado de Chiapas, de 37 años de edad, estado civil soltera, con domicilio en Circuito Pedregal E14, D2 Edificio Topacio, número 2, colonia Colinas del Oriente, C.P. 29017, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, quien se identifica con pasaporte, número G30529326, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores el 25 de julio de 2018, el C. C.P. Javier Walter Avendaño Córdova en su carácter de Director de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Chiapas, de 49 años de edad, estado civil casado, con domicilio en Av. Caobas 846, colonia Albania Baja, C.P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, quien se identifica con credencial para votar, número IDMEX2084212735, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con año de registro 1991, a quienes se le hace saber que sus datos serán tratados con fines de identificación.

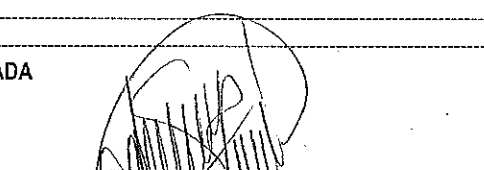
Asimismo, se encuentra presente el C.P. Rodolfo de Jesús Niño Moreno, en su carácter de Contador Financiero del Municipio de Juárez, Chiapas, de 52 años de edad, estado civil casado, con domicilio en avenida crisoberilo número 234, Fraccionamiento Jardines del Pedregal, C.P. 29048, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, quien se identifica con credencial para votar con número IDMEX1247300935, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con año de registro 1991, quien fue designado como enlace por parte del Municipio de Juárez, Chiapas, por el Presidente Municipal, mediante el oficio número PMJ/PM/042/2021, del 16 de abril de 2021; a quien se le hace saber que también sus datos serán tratados con fines de identificación.

Se leyó y explicó el contenido de la presente acta y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 10:30 horas del día 20 de abril de 2021. Se levanta en tres tantos y se firma en todas sus fojas al margen y al calce por cada uno de los que en ella intervinieron para su constancia. Se entrega un ejemplar con firmas autógrafas al C. Lic. Diego Lugo Segovia, Coordinador de Enlace de Auditorías Estado-Federación de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas y al C.P. Rodolfo de Jesús Niño enlace por parte del Municipio de Juárez, Chiapas, con quienes se atendió la diligencia.

FIRMAS

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA

  
Lic. Diego Lugo Segovia  
Coordinador de Enlace de Auditorías Estado-Federación  
de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública  
del Gobierno del Estado de Chiapas

  
C.P. Francisca Virginia Gallegos Couliño  
Jefa de la Unidad de Vinculación de Atención a  
Auditorías de la Secretaría de Hacienda del Gobierno  
del Estado de Chiapas

PASA A LA FOJA NÚM.3

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Número de Auditoría  
Número de Acta

598-DS-GF / 2020  
001 / CP2020

FOJA NÚM. 3

L.A. Jazmín Constantino Marín  
Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica del Gobierno del Estado de Chiapas

C.P. Javier-Walter Avendaño Córdova  
Director de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Chiapas

C.P. Rodolfo de Jesús Niño Moreno  
Contador Financiero del Municipio de Juárez, Chiapas

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Arq. Silvia Salazar Gonzalez  
Auditor

L.A. Carolina Reyes Bernabé  
Auditor

TESTIGOS

LAE. Janeth Karina Gómez García

C. Gabriela Georgina Bártulas Figueroa

DE1ASF00-06

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

*Recepción, análisis y determinación de denuncias sobre posibles actos contrarios a la política de integridad de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y/o conflicto de interés, por parte de personas servidoras públicas adscritas a la ASF, así como personas morales o profesionales independientes, habilitados por la ASF, para participar en gestiones de su competencia.*

La Auditoría Superior de la Federación, (ASF) es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?**

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidades	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO <sup>1</sup>	Sí
Recepción, análisis y determinación de denuncias sobre posibles actos contrarios a la política de integridad de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y/o conflicto de interés, por parte de personas servidoras públicas adscritas a la ASF, así como personas morales o profesionales independientes, habilitados por la ASF, para participar en gestiones de su competencia.	✓	

**¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?**

Le informamos que realizamos las siguientes transferencias para las cuales no requerimos de su consentimiento:

Destinatario de los datos personales	Finalidad	Fundamento de la Transferencia
Unidad de Evaluación y Control de la Cámara de Diputados	Atención y seguimiento de la denuncia	Art. 104, fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (DOF 18-07-2016)

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en:  
<https://www.asf.gob.mx/Section/262> Protección de Datos

Última actualización [21/01/2020].

<sup>1</sup> No se requieren de consentimiento, dado que corresponden a actualizar alguno de los supuestos previstos en el Artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Oficio N° OG/0002 /2020

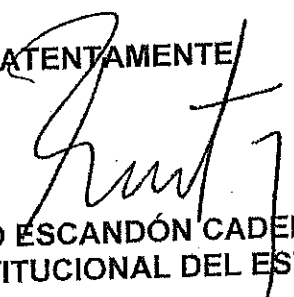
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 28 de enero de 2021.

**MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO**  
**AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO**  
**Presente**

Con las facultades que me confieren los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 6, 7 las fracciones XXXII y XL del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, me permito hacer de su conocimiento que, he tenido a bien designar a la Mtra. Liliana Angell González, Titular de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, como Enlace del Gobierno del Estado de Chiapas ante la Auditoría Superior de la Federación, con la finalidad de facilitar las actividades de fiscalización, en los términos establecidos en la Ley de Finalización y Rendición de cuentas de la Federación.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarte y reiterar nuestra colaboración institucional.

ATENTAMENTE

  
**RUTILIO ESCANDÓN CADENAS**  
**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**

C.c.p. Mtra. Liliana Angell González.- Secretaria de la Honestidad y Función Pública.



"2021, Año de la Independencia"

Oficio No. SHyFP/000219 /2021  
Asunto: Designación de Enlace Institucional  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
07 de febrero de 2021

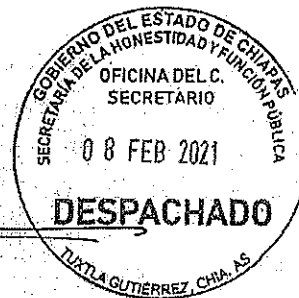
Lic. Diego Lugo Segovia  
Coordinador de Enlace de Auditorías  
Estado – Federación  
Presente

Con fundamento en los artículos 6 y 7 fracciones XIX y XXX del Reglamento Interior de esta Secretaría, en mi carácter de Enlace del Gobierno del Estado de Chiapas ante la Auditoría Superior de la Federación, tengo a bien designarlo para que actué como representante ante dicha Entidad de Fiscalización Superior y proporcione la información requerida en la planeación, ejecución y seguimiento de la revisión a las Cuentas Públicas practicadas a esta Entidad Federativa; asimismo, se atienda de manera apropiada, oportuna y se facilite la comunicación con el personal del área auditora, las áreas administrativas y las demás áreas vinculadas con las operaciones a revisar de las Entidades o Dependencias fiscalizadas.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Liriana Angell González  
Secretaría



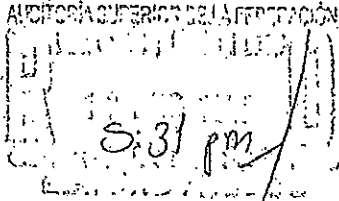
C.c.p. Lic. David Rogello Colmanares Páramo.- Auditor Superior de la Federación.- Para su superior conocimiento.- Ciudad de México  
Mtro. Emilio Barriga Delgado.- Auditor Especial del Gasto Federalizado.- Mismo fin. Ciudad de México  
C.P.C. Gerardo Lozano Dubernard.- Auditor Especial de Cumplimiento Financiero.- Mismo Fin. Ciudad de México  
Mtro. Isaac Rojkind Orleansky.- Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación.- Mismo Fin. Ciudad de México  
Archivo/Minutario  
C/DLS/jkgg



D.G.

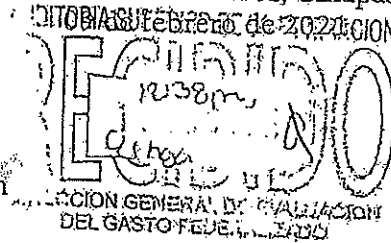
2021, Año de la Independencia

Oficio original y anexo - Lic. Alvaréz



Orig  
1 Hoja

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/0268/2021.  
Asunto: Se notifica designación de enlace  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;



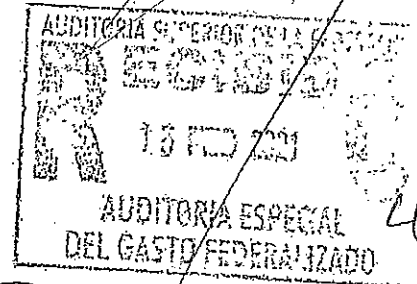
Mtro. Emilio Barriga Delgado  
Auditor Especial del Gasto Federalizado  
en la Auditoría Superior de la Federación  
Ciudad de México.

Por este conducto remito a usted copia certificada del oficio No. SHyFP/000219/2021, mediante el cual la Mtra. Lilliana Angell González, Secretaria de la Honestidad y Función Pública, tuvo a bien designarme Enlace Institucional, para facilitar las actividades de fiscalización entre la Auditoría Superior de la Federación y las Entidades o Dependencias fiscalizadas de esta Entidad Federativa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

C.P. Diego Lugo Segovia.  
Coordinador.



Recibi  
15/02/2021

- C.c.p. Mtra. Lilliana Angell González.- Secretaría de la Honestidad y Función Pública.- Para su superior conocimiento.- Edificio.
- Lic. Juan Carlos Hernández Durán.- Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos.- con la Auditoría Superior de la Federación.- Para su conocimiento.- Ciudad de México.
- Lic. Octavio Méndez Alarcón.- Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B" en la Auditoría Superior de la Federación.- Mismo fin.- Ciudad de México.
- Lic. Marciano Cruz Ángeles.- Director General de Auditoría de los Recursos Federales.- Mismo fin.- Ciudad de México.
- Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel.- Director General de Auditoría Superior de la Federación.- Mismo fin.- Ciudad de México.
- Archivo/Expediente:  
CP/DLS/Maca

Mtro. José Luis Basso  
Director  
Plano de Contabilidad



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUÁREZ, CHIAPAS 2018-2021

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal  
AREA: Tesorería Municipal  
OFICIO NO. PMJ/PM/042/2021

ASUNTO: El que se Indica

JUAREZ, CHIAPAS; A 16 DE ABRIL DE 2021

MTRO EMILIO BARRIGA DELGADO,  
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO.  
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
PRESENTE.



EN SEGUIMIENTO A L OFICIO No. AEGF/1101/2021 DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2021, CORRESPONDIENTE A LA AUDITORIA NUMERO 598-DS-GF, CON TITULO FONDOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS DEL EJERCICIO 2020, DESIGNO COMO ENLACE AL C.P. RODOLFO DE JESUS NIÑO MORENO, CON LOS SIGUIENTES DATOS PARA RECIBIR CUALQUIER NOTIFICACION EN RELACION A DICHA AUDITORIA:

EMAIL: [finanzazjuarez2018-2021@hotmail.com](mailto:finanzazjuarez2018-2021@hotmail.com) y [hugovazquez76@hotmail.com](mailto:hugovazquez76@hotmail.com)  
CEL: 961-133-0621 y 961-103-8964  
CARGO: CONTADOR FINANCIERO

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE.

LIC. MAURICIO CAMACHO PEDRERO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
JUAREZ, CHIAPAS.



*[Handwritten signatures and initials]*

C. c. p. Liliana Angell González.- Titular de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas.  
C. c. p. Lic. Juan Carlos Hernández Duran.- Director General de Auditoria a los Recursos Federales Transferidos "A", de la auditoria Superior de la Federación.  
C. c. p. El Archivo.

TRANSFORMANDO JUÁREZ

Av. Juárez s/n, Palacio Municipal  
Col. Centro Cp. 29510, Juárez, Chiapas  
Tel: (01932) 32-6-01-82 – 6-00-54

"2021: Año de la Independencia"  
DE LA FEDERACION

**ASF** Auditoría Superior  
SECRETARÍA TÉCNICA  
DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO

RECIBIDO  
03 ABR 2021  
AC  
HORA: 17:33

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS  
DR. RUTILIO CRUZ ESCANDÓN GADENAS  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
PRESENTE

**AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO**

OFICIO NUM. AEGF/1101/2021

ASUNTO: Orden de auditoría, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2020; se designa al personal auditor que se indica y se solicita información y documentación.

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2021,

El C. Auditor Superior de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; aprobó el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, fracciones II, VIII, IX, X, XI, XVI, XVII, XVIII y XXX; 6, 9, 14, fracciones I, III y IV; 17, fracciones I, VI, VII, VIII, XI, XII, XXII, XXVI, XXVII y XXVIII; 22, 23, 28, 29, 47, 48, 49 y 67, y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 74, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 3 y 12, fracción III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, emite la presente orden para realizar la auditoría número 598-DS-GF con título Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos que tiene por objetivo Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa y los municipios, por medio del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables. La auditoría se efectuará a partir del día 20 de abril de 2021, en las oficinas del Palacio de Gobierno, ubicadas en Piso 1, Av. Central y 1ra Nte. Ote., Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y en las demás áreas vinculadas con las operaciones a revisar.

De esta manera, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 12, fracción XIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación se informa el nombre y cargo del personal auditor designado para la práctica de la citada auditoría, que puede actuar en forma individual o conjunta, y tiene el carácter de representante de la Auditoría Superior de la Federación.

NOMBRE	CARGO
C.P. José Luis Bravo Mercado	Director de Auditoría
L.C. Tomás Zamora Cruz	Subdirector de Auditoría
L.C. Sergio Sánchez Lozano	Subdirector de Auditoría
C.P. Lizeth Margot Medina Suárez	Auditor
C.P. Juan Carlos Morales Arenas	Auditor
Arq. Norma Silvia Zúñiga Galindez	Jefe de Departamento
L.C. Ángel Ortega Castellanos	Jefe de Departamento
Arq. Silvia Salazar González	Auditor
L.C. Karina Zinahl Romero Ríos	Auditor
C.P. Juan Flores Galicia	Auditor
L.C. Claudia Cecilia Chora Martínez	Auditor
L.C. Omar Mora Amado	Auditor de Fiscalización "A"
L.C. Daniel Hernández Cabañas	Auditor
L.A. Carolina Reyes Bernabé	Auditor
L.F. Leslie Jovanna Gil Martínez	Auditor
L.A.P. Miguel Eduardo Moctezuma Sánchez	Auditor
L.E. Ramón Natanael Moreno Granados	Auditor
Lic. Juan Ramón Luna Carmona	Auditor
L.C. María de Guadalupe Estrada López	Auditor de Fiscalización "B"

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FINANCIERÍA PÚBLICA  
OFICIALÍA DE PARTES  
SUJETO A RENDICIÓN  
03 ABR 2021  
RECIBIDO  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

"2021: Año de la Independencia"



AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

OFICIO NÚM. AEGF/1101/2021

**ASUNTO:** Orden de auditoría, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2020; se designa al personal auditor que se indica y se solicita información y documentación.

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2021.

**DR. RUTILIO CRUZ ESCANDÓN CADENAS**  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
P R E S E N T E

El C. Auditor Superior de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; aprobó el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, fracciones II, VIII, IX, X, XI, XVI, XVII, XVIII y XXX; 6, 9, 14, fracciones I, III y IV; 17, fracciones I, VI, VII, VIII, XI, XII, XXII, XXVI, XXVII y XXVIII; 22, 23, 28, 29, 47, 48, 49 y 67; y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 74, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 3 y 12, fracción III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, emite la presente orden para realizar la auditoría número 598-DS-GF con título Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos que tiene por objetivo Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa y los municipios, por medio del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables. La auditoría se efectuará a partir del día **20 de abril de 2021**, en las oficinas del Palacio de Gobierno, ubicadas en Piso 1, Av. Central y 1ra Nte. Ote., Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y en las demás áreas vinculadas con las operaciones a revisar.

De esta manera, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 12, fracción XIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación se informa el nombre y cargo del personal auditor designado para la práctica de la citada auditoría, que puede actuar en forma individual o conjunta, y tiene el carácter de representante de la Auditoría Superior de la Federación.

NOMBRE	CARGO
C.P. José Luis Bravo Mercado	Director de Auditoría
L.C. Tomás Zamora Cruz	Subdirector de Auditoría
L.C. Sergio Sánchez Lozano	Subdirector de Auditoría
C.P. Lizeth Margot Medina Suárez	Auditor
C.P. Juan Carlos Morales Arenas	Auditor
Arq. Norma Silvia Zúñiga Galíndez	Jefe de Departamento
L.C. Ángel Ortega Castellanos	Jefe de Departamento
Arq. Silvia Salazar González	Auditor
L.C. Karina Zinahi Romero Ríos	Auditor
C.P. Juan Flores Galicia	Auditor
L.C. Claudia Cecilia Chora Martínez	Auditor
L.C. Omar Mora Amado	Auditor de Fiscalización "A"
L.C. Daniel Hernández Cabañas	Auditor
L.A. Carolina Reyes Bernabé	Auditor
L.F. Leslie Jovanna Gil Martínez	Auditor
L.A.P. Miguel Eduardo Moctezuma Sánchez	Auditor
L.E. Ramón Natanael Moreno Granados	Auditor
Lic. Juan Ramón Luna Carmona	Auditor
L.C. María de Guadalupe Estrada López	Auditor de Fiscalización "B"



Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the date '02/04/2021' and the initials 'C.B.'.

Cabe destacar que, como responsable de este grupo y conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 21, fracciones IX y XXX; y 35, fracciones I, II, XI y XXI; del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación se nombra al Lic. Juan Carlos Hernández Durán, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A", quien también actúa como enlace por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9, 17, fracciones I, XI, XXII y XXVII; 23, 25 y 28, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 12, fracciones VIII y IX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, agradeceremos instruya a quien corresponda a efecto de que a partir de la apertura de la auditoría, proporcione al personal auditor designado las facilidades necesarias para que tengan acceso y se pongan a su disposición los libros, documentos físicos y electrónicos, bases de datos y demás información vinculada con el objetivo de la auditoría; asimismo, para que dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en la relación anexa, la cual forma parte integrante del presente documento, y la información (física y electrónica) y documentación que el personal auditor designado le requiera conforme a las facultades señaladas en los artículos 58, 59, 60 y 61, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, con el fin de cumplir en tiempo y forma con el objetivo de la auditoría y con las demás actividades y plazos previstos en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020.

Al respecto, es de destacar que, en caso de que no entregue la documentación requerida dentro del plazo otorgado, la Auditoría Superior de la Federación, podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En este sentido, en términos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las leyes penales aplicables.

Asimismo, se le solicita que asigne un área de acceso restringido ubicada dentro de sus instalaciones para que el grupo auditor desarrolle la revisión correspondiente y que dicha área asignada garantice las mínimas especificaciones de higiene para la realización del trabajo con la distancia mínima de 1.5 m de distancia entre cada persona que se encuentre compartiendo el mismo espacio físico.

Con la finalidad de que las actividades de fiscalización se realicen en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, resulta necesario el que se notifique mediante oficio la designación de un representante que funja como enlace con la Auditoría Superior de la Federación, a través del cual se harán llegar los requerimientos de información y documentación de las áreas auditadas. Dicho servidor público, designado como enlace, lo será para el efecto de facilitar la comunicación con el personal del área auditora y el área administrativa auditada de esa entidad fiscalizada.

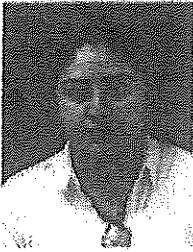
Finalmente, no se omite señalar que el titular de la entidad fiscalizada es responsable de informar al titular del área administrativa auditada, de la realización de la auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación; asimismo, de que el incumplimiento a los requerimientos de información y documentación que se formulen lo harán acreedor a que se proceda con la imposición de una multa, en términos del artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Sin otro particular, reiteramos a usted las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
  
MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO  
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

C.c.p. Mtra. Liliana Angell González, Titular de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas.  
Lic. Mauricio Camacho Paderno, Presidente Municipal de Juárez, Estado de Chiapas.  
C.P. Humberto García Damas, Contralor Interno del Municipio de Juárez, Estado de Chiapas.  
Lic. Juan Carlos Hernández Durán, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A", de la Auditoría Superior de la Federación.

ASF



Silvia Salazar  
González

IDENTIFICACIÓN  
0537/2021

PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES

IDENTIFICACIÓN: 0537/2021  
EXPEDICIÓN: 11 de Enero de 2021  
VENCIMIENTO: 30 de diciembre de 2021

MPA MARLEN MORALES SANCHEZ  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CARRETERA PUNTA DE LA SIERRA 100 NO. 167 COL. AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA TERRITORIAL TALPÁN, C.P. 21100 CORDOBA DE MEXICO

www.asf.gob.mx

16024 11151023517-1

ASF



Carolina Reyes  
Bernabé

IDENTIFICACIÓN  
0619/2021

PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES

IDENTIFICACIÓN: 0619/2021  
EXPEDICIÓN: 11 de Enero de 2021  
VENCIMIENTO: 30 de diciembre de 2021

MPA MARLEN MORALES SANCHEZ  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CARRETERA PUNTA DE LA SIERRA 100 NO. 167 COL. AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA TERRITORIAL TALPÁN, C.P. 21100 CORDOBA DE MEXICO

www.asf.gob.mx

16706 11151023517-1



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE GOMEZ GARCIA JANETH KARINA  
EDAD 39  
SEXO M  
DOMICILIO C 6A PONIENTE SUR 1249 BARR SAN FRANCISCO 29000 TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.  
FOLIO: 0000082180046 AÑO DE REGISTRO: 1833-32  
CLAVE DE ELECTOR: GMGRJN74052207M000  
CURP: GOGJ740522MCSMRN08  
ESTADO: 07 MUNICIPIO: 102  
LOCALIDAD: 0001 SECCION: 1724  
EMISION: 2013 VIGENCIA: 2023



ESTE DOCUMENTO ES MÍNIMAMENTE VÁLIDO SI PRESENTA TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD.  
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDUARDO JACOBO NICOLA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

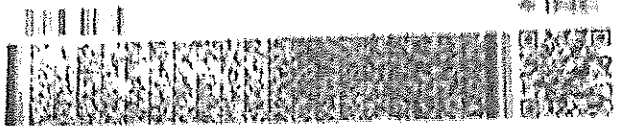
ALSO DEL ESTADO DE CHIS

LOCALIDAD: TUXTLA GUTIERREZ



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE BARCENAS FIGUEROA GABRIELA GEORGINA  
FECHA DE EMISION: 14/12/1973  
SEXO M  
DOMICILIO AV 2A NORTE ORIENTE 495 COL TERAN 29050 TUXTLA GUTIERREZ CHIS  
CLAVE DE ELECTOR: BRFGGB79121407M500  
CURP: BAFG791214MCSRGR08 AÑO DE REGISTRO: 2000-02  
ESTADO: 07 MUNICIPIO: 102 SECCION: 1701  
LOCALIDAD: 0001 EMISION: 2016 VIGENCIA: 2020



1DMEX1471607804<<1701000639398  
7912148M2612317MEX<02<<20025<2  
BARCENAS<FIGUEROA<<GABRIELA<GE



**DIEGO LUGO SEGOVIA**  
ENLACE D

COORDINADOR DE ENLACE DE  
AUDITORIAS ESTADO - FEDERACION

OFICINA DE LA C. SECRETARIA



**CHIAPAS**  
*Chiapas*

Se les agradecerá a las autoridades civiles y militares los  
tributos que se solicitan por parte del puntado del presente

N° Empleado: 236909  
RFC: LUSD830403111  
N° IMSS: 45048323708

En caso de emergencia llamar a:  
M SAEL ANTONIO CORDOVA  
ASTUDILLO  
9111 130 42 75

Mtra. Liliana Angell González  
Secretaria de la Institución y Función Pública



**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD**  
**LICENCIA PARA CONDUCIR**

**TIPO A**

Licencia No.  
**R10597013**

Antigüedad: 11/09/2007    Expedición: 29/12/2013    Vigencia: PERMANENTE

Nacionalidad: MEXICANA    RFC: LUSD830403

**DIEGO LUGO SEGOVIA**

Lic. Álvaro M. León Torres  
Secretario de Transportes y Vialidad

Profructuaria  
Dir. Dir. de Reg. al Transporte

**CIUDAD DE MÉXICO**  
Decidiendo Juntos

003895299

**CIUDAD DE MÉXICO**  
Decidiendo Juntos

FIRMA

HUELLA DIGITAL

Este servicio de conducir se otorga conforme en  
lo dispuesto en el Reglamento Base al Control,  
Vehicular y de Licencias y Permisos para  
Conducir en el Distrito Federal vigente.

Alcaldes:  
- ESTIBO GABRIELA PAOLA  
GOVARRUBIAS  
- DANIEL  
- ROBERTO CUTIARREZ  
- VILLALBA  
Folleto en:  
DIFANCOGOTIMEX/CIUDAD



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**GALLEGOS**  
**COUTINO**  
**FRANCISCA VIRGINIA**

DOMICILIO  
**AV SAUCES 325**  
**COL EL ROBLE 29090**  
**TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.**

FOLIO 0000004141036    AÑO DE REGISTRO: 1991 02

CLAVE DE ELECTOR: GLCTFR70090707M000

CURP: GACF700907MCSLTR02

ESTADO 07    MUNICIPIO 102

LOCALIDAD 0001    MUNICIPIO 1717

DISEÑO 2011    VIGENCIA HASTA 2021

EDAD 40  
SEXO M



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,  
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS,  
DIFERENCIAS O EMENDACIONES.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR  
EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
OCURRA.

EDUARDO JACOBINO MORA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

1717012107454

REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES



